



RESOLUCIÓN Nº
MATERIA. :

5
DONACIÓN DE PLANTAS A
ESCUELA LA YESERA

En Illapel, a 07 de junio del 2010

VISTOS:

Las facultades que me conceden la Resolución Nº 225 del Director Ejecutivo, de fecha 11 de Mayo de 2010, reducida a escritura pública con fecha 12 de Mayo ante Notario Público de Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, Resolución Nº 39 del 29 de Enero del 2008, sobre donación de bienes menores que no excedan de 20UTM, y en especial acuerdo número 3 del Consejo Directivo de la CONAF, de fecha 14 de Noviembre del 2007.

CONSIDERANDO:

1º La solicitud presentada por nombre Luz Angélica González Guerra, cédula de identidad 6.623.733-8, cargo o profesión Directora Escuela La Yesera, de fecha 18 Mayo 2010, consistente en Donación de plantas.

2º Que la solicitud presentada contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollar el programa de Escuela La Yesera.

RESUELVO:

Primero : Destínese la cantidad de 13 plantas (detalle en Tabla 1), a Luz Angélica González Guerra, con el objetivo de Arborización, Escuela La Yesera.

Segundo : La donación de estas plantas, se hará con bienes provenientes del Vivero de Illapel, Comuna de Illapel.

Tabla 1

ESPECIE	NUMERO
Parkinsonia spp	2
Pittisporum tobira	1
Prosopis chilensis	6
Quillaja saponaria	4
TOTAL	13

Tercero : Las plantas serán entregadas en el vivero regional y utilizadas en el sector de Las Majaditas, Comuna de Illapel.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,


EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR REGIONAL
CONAF REGION DE COQUIMBO

c.c. Archivo